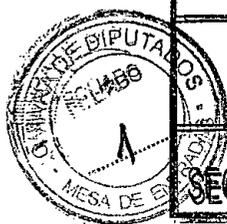


2905.14  
051127

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-379/16



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
24 NOV 2016	
SEC. 5	Nº 304 HORA p/s

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2016.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase el 18 de julio de cada año como Día  
de Duelo Nacional, en homenaje a las víctimas del atentado  
terrorista perpetrado contra la sede de la Asociación Mutual  
Israelita Argentina (AMIA) el 18 de julio de 1994.

Art. 2º- La Bandera Nacional permanecerá izada a media  
asta en todos los edificios y lugares públicos, en los que se  
promoverá la realización de actividades alusivas.

Art. 3º- El Ministerio de Educación y Deportes de la  
Nación, mediante el Consejo Federal de Educación, en  
coordinación con las autoridades educativas de las provincias y  
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispondrá los medios  
necesarios a fin que los establecimientos primarios y  
secundarios de gestión pública y privada, organicen y  
desarrollen actividades conmemorativas para dicha fecha.

Art. 4º- Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires a adoptar similares medidas.

Art. 5º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*  
-Cunning-